

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.			
Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024			

ACTA DE CIERRE: AC-D-C- 33

Fecha de la reunión:	11/06/2026	Tipo Reunión Apertura ☐	Cierre ☒	Otra ☐	Acta No 33
Lugar de la reunión:	FONDO ADAPTACIÓN - Virtual - met.google.com				
Hora de inicio:	9:00 am	Hora de finalización:	11:00 am		
Nombre del Organizador:	ATIP				

Nombre del proyecto Auditado:	187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2
Tipo de Auditoría	Documental y en campo

SECTOR	Departamento	Municipio	Código único de intervención	Nombre I	Estado del producto	Valor
VIVIENDA	SANTANDER	MOLAGAVITA	4-001-1-0011-002	187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2	Activo	\$1.905.273.807

Asistentes			
No.	Nombres y Apellidos Asistentes	Cargo	Condición o calidad
1	Julio Cesar Baéz Cardozo	Supervisor CONVENIO	Asistente
2	Mauricio Yasnó Roncancio	Apoyo a la supervisión	Asistente
3	Maité López	Apoyo Técnico FA	Asistente
4	Daniela Arbeláez	Apoyo Administrativo FA	Asistente
5	Segundo Secundino Solano Guio	Director o Gerente de auditoría o proyecto	Organizador
6	John Leonardo Quintero Castellanos	Auditor técnico experto en ejecución de proyectos de obras civiles	Organizador
7	Luz Amparo Forero Caviedes y Laura M. Corredor G.	Auditor experto en temas jurídicos y contractuales	Organizador
8	Diana Parra Chavarro	Auditor experto en temas financieros	Organizador
9	Aura Rosa Gómez Avellaneda	Auditor experto en auditoría de procesos	Organizador

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoria para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

Agenda / orden del día			
1.Socialización Resultados de la auditoria, realizada al proyecto 2.Comentarios y/o respuesta del Auditado. 3.Varios			
1. Objetivo de la reunión			
Presentar por parte de la ATIP, los resultados del informe de la auditoría del proyecto 187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2			
2.Desarrollo			
En desarrollo de la reunión de Cierre de la auditoria, se procedió a dar lectura al contenido del informe de auditoría, conforme a los temas tratados en la reunión de socialización de resultados realizada el día 11-06-2026, destacando los siguientes resultados por cada componente:			
	RESULTADOS OBTENIDOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Observaciones del Auditado
Obr a Civil	Base para las estimaciones: Adecuadamente gestionado: TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES (TCC) INVITACIÓN CERRADA FA-IC-I-S-009-2019. Objeto: Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander - octubre de 2019 - Capítulo 5 ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO. Incluye estimación de presupuesto, etapas previstas, valor y modalidad del precio Global Fijo, obligaciones del contratista (entre otros).	No	
	Gestión del alcance: Adecuadamente documentado: TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES (TCC) INVITACIÓN CERRADA FA-IC-I-S-009-2019. Objeto: Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander - Octubre de 2019: Ejecución y entrega de 45 soluciones de vivienda, así: - Molagavita: 31 - Carcasí: 9 - Albania: 5	No	
	Para el caso de Molagavita, se desarrollan en terreno denominado La Pradera ubicado en la vereda Centro (parte alta del casco urbano) con una extensión de 18.000 m2.	No	
	Modificaciones: El alcance inicial era de 31 viviendas. Durante la etapa de preconstrucción se redujo a 29 debido a registros que no cumplían con los requisitos para ser viabilizados. Participación ciudadana: En este componente se presentó incumplimiento del contratista.	No	

	GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.			
Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024			

	Se estableció hallazgo en auditoría multisectorial (control interno): no presentar evidencia de la realización del foro inicial, no conformar ELS, no aplicar sondeos de satisfacción y manejar deficientemente PQRSDF. Acta de Foro inicial del 21/12/2021, conformación ELS y aplicación sondeo de satisfacción. Interventoría reporta que se omitió la instalación de la valla informativa establecida. (Informe final) Gestión del cronograma - Registro de información en sistema PSA: La información registrada en la plataforma PSA, con última actualización del 07/07/2025 registra un avance del 20.2% Vs. Planeado de 100%. El cronograma publicado no incluye una tarea de resumen para la totalidad de las etapas del proyecto. Permisos y licencias: Resolución N° 127 de 2020, que incluyó el predio "La Pradera" en el perímetro urbano, fue emitida el 6 de septiembre de 2020 y se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la Licencia de Subdivisión N° 001 de 2021 fue expedida el 1 de marzo de 2021 y tenía una vigencia hasta el 31 de agosto de 2021. Res. 312 del 02/11/2021: Licencia de urbanismo y construcción. Interventoría reportó que el 9 de noviembre del año 2020, la empresa de servicio públicos domiciliarios EAM S.A E.S.P. expidió el certificado en donde garantiza que los lotes a intervenir contaban con disponibilidad de conexión a la red de acueducto y alcantarillado municipal. Por otro lado, en el mes de Julio del año 2021, la empresa ESSA envía comunicación a la alcaldía municipal de Molagavita otorgándole la factibilidad del servicio de energía, es decir, autorizó la construcción de las redes de uso general hasta el punto de conexión asignado en el momento. Gestión de la calidad: Interventoría reporta en su informe final: <i>"Teniendo en cuenta la fecha desde la cesión dada al contratista Arquiciviles, contando desde el inicio de esta hasta el mes de abril de 2023 no se presentaron toma de muestras, pruebas, resultados y análisis de laboratorio, por lo que la interventoría solicitó al contratista realizar el diseño de mezcla para el proyecto."</i> En visita realizada por la ATIP el 26/05/2026 se constató el deterioro de las 6 viviendas, construidas en el predio por el contratista, por acción del manejo inadecuado del agua en el predio y, condiciones de calidad irregulares como concreto de columnas con oquedades, agregado grueso de algunas columnas con material sin adecuada resistencia al desgaste, falta de remate del acero de refuerzo de algunos elementos estructurales sin gancho adecuado en su extremo. Igualmente se evidenció que, en las condiciones en que se ejecutaron las 6 viviendas, implicarían un mayor valor para el proyecto debido a las obras de mitigación (muros de contención) generados por la forma en que se implantación;	No No No Sí No	
--	---	---	--

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

	y posibles dificultades para la conexión de las vías internas del proyecto con las vías aledañas al predio. Gestión del conocimiento: No se cuenta con documentación sobre lecciones aprendidas del proyecto. Seguimiento y control: Supervisión: Inicial: Carlos Andrés González - Actual: Julio Cesar Báez C. Se evidencian comunicaciones a lo largo del proyecto en desarrollo de la supervisión del Fondo. Se evidencian informes de interventoría No. 32 al 37 que abarcan de diciembre de 2023 a junio de 2024. Informe final de Interventoría reporta que se alcanzó un avance de 100% para etapa de preconstrucción, 7.61% para etapa de construcción, y 0% para etapa de entrega; para un total del proyecto de 22.5%. <i>"En visita realizada el 5 de junio de 2024 por el personal de la Interventoría posterior al reinicio formal del contrato el 3 de junio de 2024 según lo establecido en la Suspensión No. 10, se evidenció con preocupación un estado de abandono generalizado de la obra: ausencia total de personal, falta de vigilancia, inexistencia de cerramiento perimetral adecuado y omisión en la instalación de la valla informativa obligatoria. Adicionalmente, se identificaron seis viviendas construidas de manera irregular durante un periodo de suspensión y sin supervisión técnica, las cuales presentaban deterioro estructural ocasionado por erosión y deficiente manejo de aguas superficiales y subterráneas. Se observó, además, un manejo inadecuado del movimiento de tierras, condición que contribuyó a la afectación de las estructuras ejecutadas. El 13 de junio de 2024 se llevó a cabo una reunión liderada por el Fondo Adaptación con el fin de conocer la situación de ese momento de Molagavita por el abandono evidenciado por la entidad en el sitio de trabajo. Dado lo anterior, el representante de Arquiciviles, Carlos Riaño, explicó que se han realizado ajustes en los diseños y propuso un nuevo sistema constructivo para acelerar el proceso. Sin embargo, se acordó que se debe realizar una revisión técnica y contar con una topografía detallada antes de tomar decisiones finales. El contrato permaneció suspendido por la falta de actualización de pólizas por parte del contratista, lo cual impidió la reactivación formal de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas. Como resultado, el proyecto finalizó en un estado incompleto, con obras parcialmente ejecutadas, expuestas a deterioro y sin garantía técnica ni jurídica que respaldara su continuidad".</i>		
Jurí dico	Verificada la documentación obrante en los correspondientes repositorios, el FA adelantó la invitación cerrada FA-IC-I-S-009-2019, cuyo objeto consistió en la "EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", en concordancia con lo definido en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 2387 de 2015 y la Resolución 428 del 12/08/2019	No	

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.			
Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024			

	(Manual de Contratación del FA – Versión 1.0 agosto/2019, numeral 2.4.2), y en atención a acciones de tutela interpuestas por damnificados y beneficiarios de unidades habitacionales de la Ola Invernal 2010-2011, en ejercicio de su derecho a la vivienda, se estableció la necesidad de proveer 45 soluciones de vivienda en el Departamento de Santander, de las cuales 31 viviendas correspondían al municipio de Molagavita – Santander. El Comité de Evaluación del FA designado mediante comunicación No. I-2019-008167 de fecha 31/10/2019 verificó la oferta única presentada por el proponente CONASTEC LTDA, quien, de conformidad con el informe de verificación y evaluación definitivo, cumplió con los requisitos y condiciones establecidas en los términos y condiciones de la invitación cerrada referida. El 29/07/2020 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra No. FA-CD-I-S-350-2019 entre el FA y CONASTEC LTDA, con el siguiente objeto “<i>EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</i>”, cuya codificación fue aclarada mediante el Otrosí No.1 de fecha 04/03/2020, estableciéndose como Contrato de Obra No. FA-IC-I-F-350-2019. Mediante memorando No. I-2022-024536 de fecha 01/09/2022, el Sector Vivienda del FA, consideró viable, la autorización de la cesión de la posición contractual de CONASTEC SAS respecto del Contrato de obra No. FA-IC-I-F-350-2019, a favor de ARQUICIVILES SAS. Se evidencia justificación jurídica suficiente que soporta la suscripción del contrato, otrosíes, de la cesión referida (imposibilidad de ejecución) y una adecuada gestión de la interventoría. Las siguientes garantías constituidas por ARQUICIVILES SAS fueron expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA: Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101401427 y Póliza RCE No. 21-40-101202021. Sin actualización de las garantías todo riesgo construcción. Mediante la Resolución No. 145 del 20/04/2026, el FA declaró el incumplimiento del contrato de obra No. FA-IC-I-F-350-2019 por parte de ARQUICIVILES SAS, bajo los siguientes argumentos: - No actualización de las pólizas Todo Riesgo Construcción (TRC). - Paralización unilateral de las obras. - Incumplimiento de actividades técnicas, administrativas y sociales. Impuso sanción en cuantía de \$797.922.926,24 (cláusula penal pecuniaria) y declaró la ocurrencia de siniestro amparado por la Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101401427 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA.		
--	--	--	--

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

	El contratista no sustentó el recurso de reposición interpuesto, declarándose desierto. Mediante la Resolución No. 201 del 28/05/2026, el FA resolvió no reponer el recurso de reposición interpuesto por parte de SEGUROS DEL ESTADO SA y confirmó en todas sus partes la Resolución No. 145 del 20/04/2026.		
Financie ro	Nombre Proyecto 8-187-1-152 DIRECTAS SANTANDER MOLAGAVITA V2. Contrato 350 de 2019: suscrito entre el FA y la firma CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA](CONASTEC) Objeto Ejecución y entrega de vivienda en el departamento de Santander, en la modalidad de reubicación y reconstrucción en sitio propio. El acta de inicio se firmó el 29 de julio de 2020 con un plazo inicial de quince (15) meses. El alcance para Molagavita contempló la construcción de 29 unidades de vivienda Estado del proyecto Revisada la respuesta del asesor III, del FA, al proyecto objeto de auditoría se identifica que indica: “A pesar de los múltiples prórrogas, ampliaciones y suspensiones otorgadas, el frente de obra de Molagavita presentó un avance físico ejecutado de tan solo el 22.50%, acumulado a un atraso del 76.50% respecto al cronograma. Ninguna de las 29 viviendas ha sido construida ni entregada a los beneficiarios. La situación crítica se origino por la paralización unilateral de las obras por parte de AQUICIVILES S.A.S desde finales de noviembre y diciembre de 2023 una vez suscrito el otosí No 6, el contratista redujo drásticamente el personal y detuvo la ejecución, consumiendo el plazo de la prórroga sin justificación técnica y aduciendo en enero de 2024, que el proyecto no le resultaba rentable. “El contrato culmino su plazo contractual el 31 de mayo de 2025, las actuaciones están enfocadas en agotar el proceso administrativo sancionatorio el cual tuvo fallo mediante resolución No 145 del 20 de abril de 2026 y una vez, se atienda el recurso de reposición y se agote la última resolución de fallo, se procederá con la liquidación judicial del contrato, Interventoría Contrato FA-CD-I-S-106-2019 – entre el FA y Consorcio unidades de Vivienda C&E. El cual finalizó el 31 de mayo de 2025. Realizar la interventoría integral a la ejecución de los contratos, de reubicación de unidades de vivienda en los departamentos del Atlántico, Boyacá, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, y Santander.		

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
Nombre del Proyecto: Consultoria para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.			
Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024			

	Valor del Convenio El valor del contrato fue de \$2.659.746.087.47.oo Pagos realizados De conformidad con la solicitud realizada y la información registrada en el Sistema de información del Fondo Adaptación SIFA, se adjunta el estado de cuenta y se relaciona a continuación el estado de ejecución presupuestal correspondiente al contrato No. FA-IC-I-F-350-2019: <table><tr><td>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</td><td>\$2.659.743.087.47</td></tr><tr><td>PAGOS EFECTUADOS</td><td>\$720.237.360.67</td></tr><tr><td>SALDO DEL CONTRATO</td><td>\$1.939.505.726.8</td></tr></table> Ejecución presupuestal al corte de Mayo de 2026 Como resultado de las pruebas de auditoría y con base a la documentación de información suministrada y revisada se puede concluir: 1. Inicialmente el contrato 350 de 2019: suscrito entre el FA y la firma CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA](CONASTEC) 2. Objeto del contrato eejecución y entrega de vivienda en el departamento de Santander, en la modalidad de reubicación y reconstrucción en sitio propio. 3. El valor del contrato fue de \$2.659.746.087.47.oo, conto con los CDR de respaldo 4560 del \$2.580.740.820,,oo del 2019-12-30, y 6214 del 2022-01-07 por valor de \$79.002.267,47. 4. De acuerdo con las verificaciones se identificó que se realizaron pagos por valor de \$720.237.360,00, quedando un saldo pendiente de \$1.939.505.726.oo 5. El contrato paso a Plan especial de gestión y audiencias de incumplimiento (2025-2026) 6. De acuerdo con lo informado en último informe de interventoría se identificó que en el capítulo de conclusiones y recomendaciones indicaba: “Sin embargo, debido a la falta de compromiso reiterado por parte del contratista en relación con la entrega de la documentación contractual requerida y el cumplimiento de las obligaciones pactadas al inicio del proyecto, la entidad tomó la decisión de dar por terminado el contrato. Esta medida responde a la necesidad de salvaguardar el interés público, garantizar el cumplimiento normativo y evitar mayores afectaciones al desarrollo del proyecto”.	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$2.659.743.087.47	PAGOS EFECTUADOS	\$720.237.360.67	SALDO DEL CONTRATO	\$1.939.505.726.8		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$2.659.743.087.47								
PAGOS EFECTUADOS	\$720.237.360.67								
SALDO DEL CONTRATO	\$1.939.505.726.8								
Proc esos	Cumplimiento de Fases del Proyecto: En el marco de la auditoría al proyecto 187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2, asociado al Contrato de Obra No. FA-IC-I-F-350-2019, se evidenció que el proyecto hacía parte de la ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander, en modalidad de reubicación y reconstrucción en sitio propio. Inicialmente, el contrato contemplaba 45 soluciones de vivienda en Santander, de las cuales 31 correspondían a Molagavita. Posteriormente, mediante modificación contractual, el alcance total se ajustó a 42 viviendas y para Molagavita quedó definido en 29 unidades. Frente al cumplimiento de fases, se observa que la etapa de preconstrucción logró cerrarse formalmente el 27 de enero de 2022, dando paso a la etapa de construcción el 28 de enero de 2022. No obstante, la ejecución	No							

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

	presentó retrasos, suspensiones, prórrogas y finalmente una cesión contractual de CONASTEC a ARQUICIVILES S.A.S. A pesar de las modificaciones y ampliaciones otorgadas, el frente de Molagavita registró un avance físico frente al cronograma. El contrato finalizó el 29 de mayo de 2025, sin que se evidenciara la entrega total de las actividades completas ni la entrega formal de las viviendas previstas. En consecuencia, el cumplimiento de fases se avanzó en preconstrucción y se inició construcción, pero no se logró culminar la ejecución, entrega, legalización y cierre efectivo de las viviendas de Molagavita. Documentación y Evidencias Actividades: Se evidenció que el proyecto cuenta con documentación contractual y de seguimiento, entre ella el contrato de obra, contrato de interventoría, acta de cesión, otrosíes, suspensiones, informes mensuales de interventoría, informe final de interventoría, soportes financieros, matriz de riesgos, documentos técnicos, ambientales, sociales y de calidad. Esta documentación permite reconstruir la trazabilidad del proyecto, especialmente frente al alcance inicial y final, la cesión contractual, las suspensiones, el seguimiento de interventoría, la gestión técnica, jurídica, financiera, ambiental, social y predial, así como las dificultades presentadas durante la ejecución. No obstante, la documentación también evidencia que el proyecto no logró un cierre satisfactorio, dado que no se aportan actas de entrega ni soportes de escrituración o legalización de viviendas para Molagavita. Revisión de la Matriz de Riesgos en el contexto de la auditoría proyecto: Se evidenció que el contrato cuenta con matriz de riesgos contractual, contenida en el Anexo No. 3 – Identificación, tipificación, valoración, asignación, aceptación y gestión de riesgos contractuales y exigencia de garantías, asociada al objeto de ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander. La matriz contempla riesgos operacionales, regulatorios y de ejecución, entre ellos la imposibilidad de iniciar el contrato por no contar con interventoría, no disponibilidad de predios, retrasos en cronograma, posibles suspensiones, variaciones normativas o tributarias, y situaciones que podían afectar la ejecución del contrato. Así mismo, se identifican controles y responsables, tales como seguimiento a procesos, procedimientos y registros, coordinación interinstitucional, ejecución por fases según disponibilidad predial, verificación de trámites requeridos y monitoreo permanente o según la necesidad del trámite.	No	
		No	
3.Oportunidades de Mejora			
A continuación, se registran las buenas prácticas aplicables a la Entidad, con el fin de orientar a prevenir, corregir y eliminar la causa raíz de las debilidades de control o gestión observadas.			

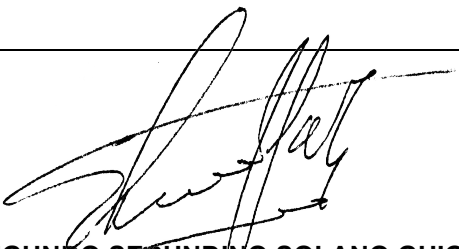
	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoría para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

TÉCNICO (OBRA CIVIL):	Se evidenciaron las siguientes Oportunidades de Mejora:		
	Impacto OM	Ref. #	Descripción
	2 Riesgo inherente Moderado	JAHV 205	Gestión de lecciones aprendidas: Frente a las situaciones presentadas de atrasos y presuntos incumplimientos que se presentaron en desarrollo del contrato FA-IC-I-F-350-2019, que inicialmente tenía previsto como plazo para su finalización el 28/12/2021, y se extendió hasta el hasta el 29/05/2025, es decir más de 3.4 años, no se evidencia documentación de lecciones aprendidas (formato 2-CVC-F-03 V2.0 11/2024 Lecciones aprendidas/Buenas Prácticas/Casos de Estudio), que permitan transmitir al interior de la Entidad el aprendizaje surgido con esta experiencia para así poder mejorar la gestión en futuros proyectos. Lo anterior discrepa del control establecido en el MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL DEL FONDO ADAPTACIÓN - MATRIZ DE RIESGOS (Versión 6.0 - 02/05/2025), en la cual para el riesgo R-21, "Posibilidad de afectación reputacional por consolidación y documentación deficiente de los activos de conocimientos debido al bajo nivel de comprensión, apropiación y aplicación de lineamientos y herramientas que soportan la política de gestión del conocimiento", se tiene planteado el control C1: "La OAPC verifica que las áreas diligencien los formatos de gestión del conocimiento establecidos por la entidad para la sistematización de la información de cada sector, macroproyecto o proceso y que sean socializados". Como consecuencia está perdiéndose la oportunidad de incorporar oportuna y adecuadamente este conocimiento para la mejora continua de la gestión del FA.
	Recomendaciones: - En caso de establecerse la viabilidad para reestructurar el proyecto, tener presente las deficientes condiciones de las 6 viviendas construidas irregularmente por el contratista para evaluar y definir la alternativa más viable a adoptar con respecto a esta infraestructura. - Analizar la causa por la que en el cronograma publicado en PSA con código 187-1152, con última actualización del 07/07/2025 no incluye una tarea de resumen para la totalidad de las etapas del proyecto, con el fin de corregirlo y evitar repetir esta desviación en el proyecto (en caso de retomarlo) y/o en futuros proyectos, con el fin de prevenir posible distorsión en los indicadores agregados.		
	JURÍDICO	No se evidencian oportunidades de mejora	
	FINANCIERO	No se evidencian oportunidades de mejora	
	PROCESO	No se evidencian oportunidades de mejora	

	GESTIÓN DE PROYECTOS		
	ACTA DE REUNIÓN CIERRE		
	Nombre del Proyecto: Consultoria para realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad.		
	Contrato de: Consultoría No FA-CM-I-S-345-2024		

Firmas:


JULIO CESAR BAEZ CARDOZO
 Supervisor del Proyecto


SEGUNDO SECUNDINO SOLANO GUIO
 Director o Gerente de Auditoría o de Proyecto ATIP